

CASA DEL RULIMAN

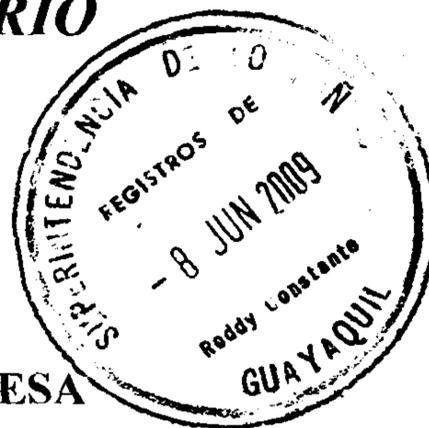
Casa del Ruliman del Ecuador S.A.

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Mayo 22 del 2.009

Señores Accionistas

CASA DEL RULIMAN DEL ECUADOR S.A. CARRULESA
Ciudad.



Me dirijo a ustedes con la finalidad de presentar , informe anual de Comisario de la compañía **CASA DEL RULIMAN DEL ECUADOR S.A. CARRULESA**, por el ejercicio económico del año **2.008** de conformidad con la resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

1.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Los Administradores de la compañía, durante el ejercicio de sus funciones han cumplido fiel e irrestrictamente, todas y cada una de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales establecidas, ya sea en la Ley de Compañías, Estatuto Social y disposiciones de la Junta General de Accionistas, habiéndose preocupado los Administradores de convocar a junta de accionistas, cuyas decisiones han sido acogidas totalmente.

2.- CONTROL INTERNO

Teniendo la estructura jurídica de una sociedad anónima y estando sometida al control total por parte de la Superintendencia de Compañías, la empresa cuenta con un sistema de computación que permite la revisión constante de conciliaciones bancarias, de cuentas por cobrar, de cuentas por pagar, etc.

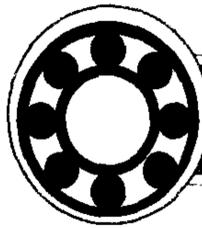
3.- CORRESPONDENCIA ENTRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA CONTABILIDAD

Las cifras que han sido presentadas en los Estados Financieros corresponden a las que se encuentran registradas en los libros de Contabilidad, apreciando que han sido elaborados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

4.- FISCALIZACION EN BASE AL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS

En vista que es atribución de los Comisarios fiscalizar la labor de los Administradores de la compañía, esta función se ha desarrollado con absoluta normalidad, en virtud de la colaboración brindada por los personeros de la compañía.





CASA DEL RULIMAN®

Casa del Ruliman del Ecuador S.A.

- Durante todo el ejercicio de mis funciones, he exigido a los Administradores de la compañía la entrega puntual y oportuna de los Balances de Comprobación mensuales, la misma que ha sido satisfecha a cabalidad.
- La fiscalización de la compañía ha tenido absoluta libertad para solicitar libros, papeles, estados de caja y cartera; y, en cualquier momento en que fue solicitado.
- Una vez revisado el Balance General anual y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, presento junto con el resto de obligaciones que tengo a mi cargo, mi informe sobre los mismos.
- Los Administradores de la compañía, han aceptado con sumo agrado todos los puntos del orden del día que se han recomendado para las Juntas Generales de Accionistas que se han celebrado hasta la actualidad.
- Declaro que he asistido a todas la Juntas Generales de Accionistas de la compañía que se han celebrado; y, con voz informativa en todas ellas.
- Durante el ejercicio de mis funciones revise los informes que solicite sobre asuntos puntuales, proyecciones, posición, operaciones, etc., no encontrando circunstancia que amerite un comentario particular.
- No ha sido necesario proponer la remoción de los Administradores, en virtud de la alta capacidad, dedicación, honestidad, trabajo y transparencia que han esgrimido todas las personas encargadas de dirigir la compañía.
- No se presenta informe a esta Junta General de Accionistas sobre denuncias presentadas por terceros contra los Administradores, ya que estos no se han producido.

Atentamente,


Sra. Robertina Arias
Comisario

